PAC Nº: 237.251

ACLARACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "CINTAS, TINTAS, TÓNER Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, SEGÚN CONSULTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES:

CONSULTA

En vista que en el país existe mucho contrabando y robos de insumos informáticos y también aquellos adquiridos de empresas de Ciudad del Este, de dudoso origen, consultamos: Si la convocante verificará los documentos que certifiquen la importación legal o la adquisición de forma legal, a través de las facturas y despachos legales, por importadores y la factura de compra legal, en el caso de que los bienes son adquiridos del territorio nacional.
Esta consulta obedece a que algunos oferentes presentan facturas de compra la que no se pueden apreciar con claridad los datos de los datos de sus proveedores, y en otros casos, el oferente no cuenta con el debido Registro de Importador, expedido por la Dirección de Aduanas, presenta factura de compras de empresas del extranjero y finalmente, sus importadores no figuran en los registros de Aduanas.
En las licitaciones se solicitan la presentación de las Autorizaciones para ofertar, ya sea del fabricante, agente regional o importador/distribuidor autorizado y la mayoría de los oferentes presentan autorizaciones del exterior, generalmente de Miami, pero a la hora de adquirir la mercadería, al ser adjudicados, no compran de empresas que las autorizan a participar en los respectivos llamados, sino, de empresas de Ciudad del Este, de dudoso origen, que contablemente no tienen movimiento por lo que se llega a la conclusión de que se trata de empresas ficticias o fantasmas, que no pagan sus impuestos al fisco, pero tienen la capacidad de proveer "a ciertas empresas", por montos considerables, expidiendo facturas para avalar una "supuesta adquisición de mercaderías".
Estos son algunos de los motivos por lo que muchas de las empresas oferentes, que realmente queremos trabajar en forma transparente y legal, nos vemos frustradas y obstaculizadas para trabajar bien, ya que hay tantas firmas de este tipo, que son falsas y corruptas.
RESPUESTA: En el caso que la convocante, si así lo considera conveniente, al momento de la recepción de los bienes en la Institución, se reserva el derecho de la participación de los FISCALES DE MARCA, a objeto de verificar que los insumos entregados sean todos originales. Remitirse a la Adenda N° 02

Asunción, 02 de julio de 2012

[redacted]
Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES